LOS INTENTOS DE SUBIDA DE AGUAS DEL TAJO A TOLEDO EN EL SIGLO XVIII

Por Gabriel Mora del Pozo

Aunque el artificio de Juanelo Turriano nunca solucionó el problema del abastecimiento de agua a la ciudad de Toledo, (1) quedó siempre en la memoria de sus habitantes y en la de todos los que se interesaban, en España y fuera de ella, por los problemas de ingeniería hidráulica, la gran hazaña lograda por el relojero de Carlos V. No es de extrañar pues que muchos quisieran llegar a conseguir la fama del cremonés, intentando repetir la proeza que hubiera supuesto para la técnica de los siglos XVI a XVIII, elevar el agua desde el río Tajo hasta el Real Alcázar, situado a unos 100 m. de altura. Los pequeños avances técnicos del siglo XVIII, pudieron haber logrado no sólo la subida del agua en cantidad suficiente, sino también su abastecimiento por toda la ciudad, cosa que no intentó Juanelo a pesar de haber conseguido elevar 17.000 litros diarios.

Se van a exponer a continuación de forma resumida, los diversos intentos que se hicieron a lo largo del siglo XVIII para elevar el agua, algunos de ellos de indudable importancia, pero también otros que tenían mejores intenciones que posibilidades prácticas de ponerse en ejecución, junto a los presentados por los oportunistas de siempre, los charlatanes de turno, o simplemente los que deseaban obtener dinero de una ciudad que habiendo disfrutado del agua potable de los Montes de Toledo, traida por los romanos por medio de la presa de Alcantarilla (2), una conducción pétrea de 38 km., y el acueducto sifón que la eleva

---

(1) Ladislao Reti: *El artificio de Juanelo: su historia y su técnica*. Diputación Provincial. "Provincia", nº 60, 1967.

(2) JULIO PORRES MARTIN-CLETO: *El abastecimiento romano de aguas a Toledo*. Actas de la IV Asamblea de Instituciones Culturales de las Diputaciones Provinciales, Bilbao, 1972. Raúl Celestino. *El pantano romano de Alcantarilla*. "Toletum" nº 7, 1976, 161 y ss.

a 70 metros de altura entre las dos orillas del Tajo, veíase ahora obligada a subirla trabajosamente, cántaro a cántaro, desde el río hasta cada una de las casas, y a construir pozos y aljibes para recoger el agua de la lluvia (3). Esta situación ha durado hasta la segunda mitad del siglo XX, a pesar de que a mediados del siglo XIX se puso en funcionamiento una elevadora de agua, en el mismo lugar que se había pretendido hacer a lo largo del siglo XVIII, sin que tampoco solucionase el problema, debido a las frecuentes averías de su maquinaria, la contaminación —mínima aún— de las aguas del río (4) y el insuficiente caudal elevado. En nuestro siglo ha habido que volver al sistema usado por los romanos, único que ha resuelto el problema, con la excepción que puedan representar varios años de continua sequía.

Los datos que a continuación se exponen, proceden de los libros de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Toledo, tratándose en algunas ocasiones de simples ofrecimientos de personas interesadas en subir el agua sin ofrecer planos o condiciones, pero que no es un simple anecdotario que deba ser desechado, ya que siempre quedará la duda de saber si, entre los que son simples charlatanes, podría haber habido algún genio desconocido que por falta de decisión o padrinos, que pudiera haber hecho progresar esta parte de la ciencia algunos decenios. Otros de los intentos, sin embargo, fueron lo suficientemente importantes como para haber resuelto el problema del agua con un siglo de adelanto.

I

El primero de estos vanos intentos fue el que quería que se llevase a cabo la reina madre doña Mariana de Austria, desterrada a Toledo desde el año 1677, como consecuencia de la política de D. Juan José de Austria, hermano bastardo del rey Carlos II,

Con fecha 22 de marzo de 1679 se recibió en el Ayuntamiento de

---

(3) Aún hoy quedan al menos un pozo o aljibe por cada tres de las casas de Toledo, según demostró la encuesta llevada a cabo por alumnos del I.B. "El Greco" de Toledo en 1981. Véase *Una experiencia educativa: sótanos y aljibes en Toledo*. Rev. de Bachillerato nº 24. 1982.

(4) D. Juan Moraleda y Esteban, en su obra *El agua en Toledo*, impresa por F. Serrano en 1968, recomendaba medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder utilizar el agua del río, aunque no se mostraba contrario a su utilización.

Toledo una propuesta del mayordomo de la reina madre, D. Pedro de Porras, para subir el agua a los Reales Alcázares y cuyo costo iba a ser de 3.000 ducados. No sabemos en qué se fundaba el mayordomo para dar un coste tan pequeño a una obra de tal envergadura; pero eso sí, la Ciudad debía contribuir con la mitad del gasto, a cambio de recibir también la mitad del agua que se subiera. Cuando el Ayuntamiento estudió el asunto, descubrió que el ingenio —no indica su nombre— hacía subir el coste de la obra a 20.000 ducados, cifra ya muy difícil de obtener por el Ayuntamiento, si no era con medios extraordinarios.

Siguió insistiendo la reina, quien por carta de 17 de mayo del mismo año se ofrecía a dar nuevamente la mitad del coste, es decir 10.000 ducados. El interés del Ayuntamiento era grande por atender a la solución del problema del agua, pero también ser el interés de la intrigante reina madre, quien más tarde o maś temprano podría ser llamada por su hijo el Rey, y verse favorecida la Ciudad con el posible agradecimiento de tan augusta dama. Por todo ello, se intentó resolver sobre la ejecución de la obra, haciéndose planos y proyectos por Francisco de Huerta y por Alonso de Morena, con tres fuentes para distribuir el agua por la ciudad y que se instalarían en la plaza de Zocodover, en la del Ayuntamiento, y en la plaza Mayor. También se pensó en la obtención de recursos económicos, entre los que no faltaron la búsqueda de préstamos, y el arrendamiento de la saca de carbón de los Montes de Toledo, pidiendo facultad para autorizar por 8 años la extracción de 800.000 arrobas de carbón, justificando la medida en que "... al irse desmontando de encinas, se descubren más los pastos que son de mayor beneficio...". Otra medida que se pensó para obtener los recursos precisos, fue la que siempre se empleaba en estos casos: cargar la venta del vino que se consumiera en Toledo con 2 maravedíes por azumbre.

Los esfuerzos se paralizaron enseguida, puesto que antes de que diera tiempo a iniciar alguna de las medidas pensadas, la reina madre fue llamada a Madrid tres días después de haber muerto D. Juan José de Austria el 17 de septiembre de 1679 y, lógicamente, no interesaba a doña Mariana hacer un gasto tan elevado en Toledo, cuando iba a vivir en Madrid.

II

El intento siguiente lleva fecha en los libros de Actas de 24 de mayo de 1692, cuando un regidor de Madrid, D. José Segovia, envió una carta a su colega de Toledo D. Alonso José Fernández, en la que exponiía que un hombre, —no menciona su nombre— se obligaba a poner en lo alto del Alcázar una fuente perenne, "... que iba a dar tanta agua como coge el hueco de un sombrero...", y además a repartirla por la ciudad en las fuentes que se le señalaren. Por si fuera poco, se comprometía a hacerlo además sin que se le tuviera que pagar nada hasta haber concluído la obra. Menciona en la carta el regidor, que de los extranjeros se debía recelar, pero lo que dispone es de tal calidad y era hombre tan experimentado que se podía confiar plenamente en él.

No hay más datos sobre este intento, ni se vuelve a tratar en el Ayuntamiento esta propuesta, por lo que hay que pensar que se trataría de un embaucador que quizá pretendiese vivir un tiempo a costa del mencionado regidor y quién sabe de cuántos crédulos más.

III

En 26 de agosto de 1695 se trató en el Ayuntamiento el contenido de un carta del "ingeniero de aguas" D. Francisco de León y Luna (fecha en Madrid el 18 de agosto), en la que participaba a la ciudad que podía hacer la elevación del agua del río Tajo a la altura y con la abundancia que se deseara. Se le pide que informe con más detalles, pero no hubo respuesta, ni se volvió a tratar más sobre el ofrecimiento de este pretendido "ingeniero de aguas"

IV

En la sesión del 16 de marzo de 1714 se trató del ofrecimiento de otro individuo cuyo nombre se ocultaba intencionadamente, y que se había ofrecido al Sr. Corregidor, quien le presentó a la ciudad como "...persona de toda satisfacción e inteligencia" En la misma sesión se estudiaron las cláusulas que presentaba el personaje (ver documento 1), y se nombró a dos caballeros regidores y otros dos jurados para que trataran de ponerse en contacto con la persona que hacía el ofrecimiento y pasaran el informe a la ciudad, por "... el medio que el Sr. Corregidor tiene convenido..."

Demasiados misterios con relación a este nuevo intento, que pueden tener explicación cuando se leen las cláusulas mencionadas y se comparan con las que nueve años después firmará la ciudad de Toledo con el inglés Richard Jones. Hay que recordar que era el año 1714, la guerra de Sucesión estaba acabada, pero la libertad de comercio con Inglaterra, aunque fue reinstaurada meses más tarde, estaba aún pendiente de la firma de los correspondientes acuerdos. Estamos pues —es de suponer—, ante la primera toma de contacto entre Toledo y Richard Jones, quien llevaría a cabo unos años más tarde el más importante intento del siglo XVIII de elevación de aguas del Tajo a Toledo.

Las cláusulas mencionadas quedaban resumidas en que la ciudad debía resolver al constructor los problemas burocráticos de consecución de los reales permisos oportunos, y se comprometería además a abonar al constructor una cantidad fija por cuatrimestres y a perpetuidad, mientras que el constructor correría con los gastos de elevar el agua hasta un solo depósito general que se instalaría en el Alcázar. Las obras de distribución y reparto posterior que se desearan quedaban a cargo de la ciudad o los vecinos, mientras que el constructor repararía a su costa los desperfectos de uso.

V

Siguiendo el orden cronológico de estos intentos, vendría a continuación el que llevó a cabo Richard Jones, natural de Rye, condado de Susex en el reino de Inglaterra (5). Su prematura muerte, ocurrida el 17 de octubre de 1727 en Toledo, cuando llevaba ya dos años trabajando en su proyecto, habiendo importado de Inglaterra varios miles de arrobas de tuberías, así como otras maquinarias, frustró el intento. La inexistencia de planos, como era habitual en la época, impidió que se continuara la obra para la que al fin había dinero y posibilidades técnicas de éxito.

VI

D. José Griego, vecino de Linares y natural de la isla de Malta, se

---

(5) G. MORA DEL POZO: *El ingenio del agua en Toledo en el siglo XVII*, "Anales Toledanos", IPIET, XIII, 1980.

ofreció al Ayuntamiento en 1746 para subir el agua haciendo los diseños y planos que hicieran falta. Se lo contestó por la ciudad indicándole que podía hacer lo que quisiera, pero todo a su costa, aunque se le podría dejar los tubos y herramientas que había dejado el inglés Richard Jones en Toledo, desde su fracasado intento. D. José Griego contestó que no tenía dinero y renunciaba al proyecto, pero que un simple ensayo sólo le costaría al Ayuntamiento 3.000 reales.

Estamos probablemente ante otro caso que puede tacharse de charlatanería, en el que el vividor de turno querría aprovecharse de la necesidad ajena.

VII

D. Francisco Ruiz de Amaya, natural de Badajoz y director de las fábricas reales de cristales planos de San Ildefonso, escribió desde la villa del Prado el 30 de noviembre de 1748, para ofrecerse a hacer la obra de la subida del agua "... con objeto —dice— de evitar que los extranjeros se aprovechen de los beneficios que reportaría su subida..." Su cargo influyó indudablemente en la ayuda que se le prestó, ya que en marzo de 1749 llegó a hacer una demostración de la obra que había ejecutado, consiguiendo hacer subir el agua hasta la Puerta de Doce Cantos. Los alarifes que el Ayuntamiento envió para dar el correspondiente informe indicaron que "... la subida del agua no es continuada sino a pausas y borbollones, ya fuese por las muchas roturas y respiraderos de la cañonería y lo endeble de la hoja de lata de que se forma, o por no ser igual y permanente el movimiento de la máquina para la subida del agua..." Es lástima que no haya llegado hasta nosotros el tipo de maquinaria empleada para lo que sin duda fue un experimento, pero es evidente que en este caso existieron al menos las buenas intenciones, fallando los conocimientos técnicos y el empleo de la tubería adecuada que tan a mano tenían desde que en 1727 la trajo desde Inglaterra Richard Jones, y que aún permanecía recogida en la ciudad.

VIII

Desde Pamplona llegó una nueva carta con fecha 8 de mayo de 1749 con firma del conde de Monet, en la que se ofrecía a continuar las

obras del ingeniero anterior, pidiendo a cambio una gratificación como ingeniero director de las mismas. Aunque vuelve a insitir sobre sus pretensiones por medio de otra carta de fecha 13 de julio del mismo año, el Ayuntamiento le contestó que no quería saber nada de ningún dinero. Era ésta una reacción lógica después de las anteriores aventuras, en las que el Ayuntamiento ponía en juego su prestigio pero casi nunca su dinero.

IX

La siguiente pretensión vino desde Zaragoza, por carta de fecha 31 de noviembre de 1756, firmada por D. Francisco Dumei y Argayn, quien presentaba en la misma a un amigo extranjero que tenía inventado un modelo para subir el agua, "...pero que se marchará disgustado a su país por no haberle recompensado los españoles los servicios que ha prestado al ejército..." En otra carta de fecha 6 de noviembre del mismo año enviaba sus méritos y pedía que se le llamara por el Ayuntamiento para aprovechar sus servicios. La respuesta del Ayuntamiento es al fin la misma que ha venido siendo hasta ahora: que viniera si quería pero que todo sería por su cuenta y con las mismas condiciones que ya tuvo Richard Jones en 1723.

X

Nuevo intento fue propiciado por Pedro Curton, padre del que llegaría a iniciar las obras en 1765. El condicionado o clausulado que propone el padre serviría después para el hijo. También aquí se hablaba de una compañía para ejecutar las obras, formada por el mismo Curton, Pedro Portel vecino de Nápoles y negociante en la Corte algunas temporadas, Juan de Espina, D. Pedro Badolier y D. Juan Asemit, vecinos todos ellos de París. Los trámites burocráticos fueron iniciados, pero la Real Junta de Obras y Bosques informó desfavorablemente y el Consejo de Castilla negó el permiso de ejecución de las obras en 1760. Recordemos que todos los proyectos hablaban de elevar el agua al Alcázar, y este palacio era una propiedad real; de ahí que el Consejo de Castilla debía informar y conceder la autorización oportuna.

XI

Esta vez desde Málaga y por carta del 2 de mayo de 1758 llegó otra

proporción firmada por D. Tomás de Leones, en la que pedía que "... se le patrocine para encumbrar el agua del río a la ciudad y otras partes para riego u otros efectos..." Como quiera que estaba la ciudad en esos momentos buscando un acuerdo con Pedro Curton, se le contestó que se tendría en cuenta su ofrecimiento por si no había arreglo con el francés.

XII

D. Agustín Ibáñez, desde la alicantina ciudad de Ibi, envió otra propuesta el 16 de diciembre de 1758. En este caso acompañaba un plano de ingenio que construiría, explicando su forma por si llegaban a un acuerdo (plano 1). Consistía en lo siguiente:

> Sangro el río por la letra A. Conduzco el agua por acequia abierta. La hago entrar y salir por dos rejas, la una de rallo y la otra de líneas para que en las balsas o descansos que demuestran las letras BB deje las arenas, piedra y otros defectos.
>
> Purificada con lo dicho entra en el cubo C que tiene de altura 20 palmos más que los que denota el nivel que se tiró de lo más alto de la plaza de los Reales Alcázares habida consideración prudente de que del alvo del río hasta dicho sitio se hallan de altura 400 palmos. Pues si fueren más o menos se quitará o añadirá a nivel y no es embarzo.
>
> El cubo le tengo relleno y abastecido de agua que vierto por uno y otro lado porque ha de servir de basa restiva y fuerza para el conducto o acueducto que se debe formar y ha de principiar en lo inferior del cubo de piedras picadas, sólidas y macizas que no tenga fibras ni venas viciadas y mondadas a modo de arcaduz y se asentarán en cama de cal y canto sobre la faz de la tierra y después si pareciese conveniente se cubrirá de esta parte que quede reshuardada de los rigores del tiempo y bien encadenadas y calafateadas las juntas siendo necesario para mayor firmeza en cada unión o junta se pondrá una plancha de hierro que abrace tres o cuatro dedos con poca diferencia que ha de entrar y solapar el caño o arcaduz de una piedra con encaje dentro y fuera para que no pueda reventar, cuyo caño es el que demuestran las letras D subirá unido con el muro hasta la plaza

del Alcázar y por dicho acueducto bajará y subirá el agua sin violencia y precisamente ha de verter por el nivel de la letra E que está a la misma altura que se considera del río hasta dicha plaza y hasta la inferior del cubo y me sobrarán los 20 palmos con poca diferencia que contiene el cubo para cualquier contingencia y para que salga mejor la agua por dicho nivel que correrá por la misma plaza y en ella se formarán las tres fuentes o caños que denotan las letras F y se distribuirán por la Excma. Ciudad en la forma que eligiere y serán los caños o fuentes tan firmes que durarán hasta el fin del mundo. Pues en caso que por alguna casualidad se desbaratase algún caño en quitando el agua con facilidad se compondrá poniendo otro en su lugar.

Todo lo cual denota dicho acueducto según por él se deja ver, pues en buena filosofía natural tanto tiene el agua de bajada como de subida y la fuerza de una con otra ha de hacer subir lo que ha bajado no teniendo respiración por otra parte.

Las otras letras parece no necesiten explicación, pues denotan el caserío, plazas, puerta, puente y alturas. Los otros dos diseños que van pintados a la mano derecha del río señalados con caracteres romanos y españoles, el uno en forma de dos tinajas que se comunican por lo inferior y el otro en forma de columnas sólo se han puesto por demostrativos y evidenciales del primero y tan cierto como estarse experimentado, pues en los molinos de aceite en los que se hallan dos tinajas en la forma referida que se llaman cantimplora para que llenánose ambas a un tiempo como lo hacen, vierta por la segunda y más baja. Y en cuanto al de las columnas el director lo ha experimentado con arcaduces de barro y le ha salido conforme se deja ver pintado y con más facilidad subirá el agua recostada y a la larga como demuestra el primer plano que queda explicado y que se ha de usar que piramidalmente o por columnas y de este se puede hacer mayor experiencia con una porción de los caños o arcaduces de piedra que quedan referidos y no se perderá el trabajo porque los mismos podrían servir para dicho acueducto.

Vemos pues que se trataba de una canalización para que el agua

bajara por gravedad, iniciándose el acueducto en un depósito que ha de estar situado más alto que el Alcázar. No hay en este proyecto maquinaria alguna ni se habla tampoco de presa para recoger las aguas limpias, sino de un cubo o depósito. Sinceramente creo que aun suponiendo buenas intenciones en el autor de este intento, habría que tacharlo de irrealizable o, al menos, de absoluto disparate, muy bien aderezado de perogrulladas para convencer a los regidores toledanos.

XIII

Del siguiente intento también ha quedado una parte del proyecto. Precisamente el que se refiere a las medidas de las tuberías y de la madera precisa (plano 2). La primera noticia llegó a Toledo por carta fechada en Bornos el 23 de diciembre de 1758, ofreciéndose el maestro arquitecto D. Luis Barranco a subir el agua. Dos años después, el 4 de julio de 1760 envió el mismo arquitecto un diseño de la máquina para subir el agua del Tajo. En esta ocasión el envío lo hizo desde la villa de Villamartín, en el reino de Sevilla, donde entonces se encontraba el mencionado arquitecto. El Ayuntamiento le pidió que le enviara el coste de su proyecto, señal de que los regidores encontraron suficientes razones para poner en práctica las ideas que se le brindaban. Con fecha 27 de agosto del mismo año, envió D. Luis Barranco el modelo para el artificio del agua, siendo su coste de 10.770 pesos de 15 reales, sin incluir en este precio el valor de la cantería, la cal, madera, ladrillos, hierro, cobre y metal que se necesitaran, porque según él esos materiales tenían distinto valor en cada lugar y no puede precisar los que tendrán en Toledo. El Ayuntamiento le envió los precios de esos artículos, pero con la advertencia de que la obra había de ser a su costa totalmente. Eterno problema monetario, que sólo se resolvió en los intentos que se pusieron en práctica a base de formar compañías que aportaran los fondos precisos.

XIV

Nueva misiva de fecha 8 de julio de 1759 llegó a Toledo, esta vez firmada por D. Vicente de Bargas, quien en nombre propio y en el de la compañía que representa, entre los que se encuentran algunos extranjeros, se ofrecía para subir el agua a la ciudad, "... aprovechánose de las 4 piezas de bombas con sus turquesas que hay en Toledo...". El

Ayuntamiento estaba pendiente del contrato con Pedro Curton sobre el mismo negocio, y le notificó que de momento no podía atender a su petición, pero que si quería hacer los planos, que los fuera haciendo. En otra carta de fecha 28 de octubre, se acompaña un extenso memorial, firmado ya por uno de sus socios: D. Francisco Ignacio Risther, de nación flamenco y vecino de Santander. En este memorial se van mejorando punto por punto las condiciones que ofrecía en esos momentos el otro competidor que no era otro sino Pedro Curton. A pesar de las mejoras que ofrecía Risther, el Ayuntamiento de Toledo, fiel a sus compromisos, le contestó que no valorarían su ofrecimiento hasta que no finalizaran los tratos con el francés Curton.

XV

Le toca el turno por orden cronológico al ya mencionado Pedro Curton hijo, quien logró al fin todos los permisos pertinentes, incluido el de la autorización para usar el molino harinero situado en los restos del artificio de Juanelo. Comenzadas las obras en 1763, tuvo que abandonarlas en 1767 (6), por motivos económicos, cuando el agua había sido elevada ya hasta la Puerta de Doce Cantos (Plano 3).

XVI

Nuevamente desde Málaga se reciben cartas con los consabidos ofrecimientos. En esta ocasión se trataba de D. Felipe Antonio Montero, su carta lleva fecha del 19 de junio de 1779, y de D. Tomás de León Quijada, cuya carta lleva fecha de tres días más tarde. Ambos coinciden curiosamente en ofrecerse para ejecutar el proyecto de subida del agua, pero siempre que se les satisfaga el transporte hasta Toledo y regreso, así como la garantía de que se les respetarán las vidas e instrumentos de su invención. Estos excesos ridículos no lo eran tanto en su segundo aspecto, si pensamos que faltaba aún mucho tiempo para que hubiera leyes que protegieran la propiedad intelectual. De todas formas debía tratarse de dos impostores, que desearían viajar gratis.

---

(6) GABRIEL MORA DEL POZO, obra citada en nota 5.

XVII

En el mismo año que los anteriores, 1770, pero en el mes de agosto, se trató en el Ayuntamiento de Toledo en sesión del día 17, la carta que había enviado el Sr. Corregidor de un tal D. Salvador García, y que incluía a su vez otra de fecha 21 de julio en la que un religioso de todas circunstancias se ofrecía también ¡cómo no! , para ejecutar el proyecto de la subida del agua del Tajo. La ciudad acordó que le respondiera el Sr. Corregidor, en el sentido de que él no tenía facultades para tratar este asunto, y que desde luego el religioso podía acudir si le placía, al Real y Supremo Consejo de Castilla, si así era su deseo. He aquí una defensa de las competencias municipales un tanto airada. Si el invento del religioso era válido, lo echó a perder con las recomendaciones que se buscó.

XVIII

Este proyecto y los siguientes, menos ambiciosos que los anteriores, tenían por objeto principal regar los paseos y alamedas existentes extramuros, en la zona norte de la ciudad, entre el espacio ocupado hoy por la Escuela Central de Educación Física y el Campo Escolar. Sólo el último de los proyectos pretendía ampliarlo a toda la ciudad como veremos.

D. Ramón Campos presentó un memorial que lleva la fecha de 24 de febrero de 1797, en el que se ofrecía a terminar de construir a sus expensas una máquina hidráulica flotante para el riego de la Vega, "... siendo su efecto tan permanente como el material de que está hecho, y en caso de algún accidente, la simplicidad de la construcción hace altamente sencillo y con poquísimo dispendio el remedio..." Ofrecía la ventaja de que no tenía que aportar ningún dinero el Ayuntamiento hasta que estuviera terminada y demostrado su funcionamiento con las pruebas oportunas. Sólo entonces ajustarían entre el Ayuntamiento y él los precios oportunos.

Entre los méritos que alegaba el nuevo constructor, se encontraban el de haber sido Catedrático de Filosofía y Matemáticas en Murcia, y opositor propuesto en 1790 en primer lugar con todos los votos favorables para la cátedra de Física experimental de los Estudios Reales

de Madrid. Su plan para el riego de la Vega era el siguiente: "... subirá a la puerta de Bisagra un caño de agua suficiente para el copiso riego de las actuales calles de árboles. Para ello pondrá una máquina flotante que obre en virtud sola de la corriente de agua del río y la pondrá sobre su superficie hacia el cubillo...". Este cubillo que menciona como lugar para instalar su máquina debe ser el torreón del baño de la Cava. Desde ese punto pensaba subir la tubería hasta la Puerta del Cambrón sin tocar ningún edificio, y desde esa puerta hasta la de Bisagra llevaría el agua por una canalización al aire libre. Las condiciones que exigía para poner en práctica su idea y construir su máquina de la que también dice que era tan sencilla que cualquier carpintero podía hacerla, eran las siguientes:

1.— Una cantidad fija anualmente de 15.000 reales durante 25 años durante los cuales las reparaciones correrían a su cargo.

2.— El agua que sobrase del riego sería utilizada por él que quisiera, y se le habría de dar la "balsa" que hay en medio de la Vega para el uso que estimara oportuno.

3.— Se le habría de dejar a su beneficio las hierbas que se producen entre los árboles, como ha hecho hasta ahora el que cuidaba de la Vega, permitiéndole además el poder cultivar el terreno propio de la ciudad en los mismos lugares.

4.— Si la cantidad fijada de 15.000 reales anuales parece excesiva, él se aviene a rebajarla sólo a 12.000 pero aumentando los años hasta 32.

No volvió a tratarse este tema en los ayuntamientos siguientes, pero otros nuevos proyectos ocuparon el tiempo de los regidores toledanos. Por ellos conoceremos el fracaso de éste.

XIX

De menos entidad fue el proyecto que a continuación se expone, ofrecido por D. Mateo de la Hoz, mediante un memorial de fecha 12 de mayo de 1797, que se estudió en sesión de 7 días más tarde. Su ofrecimiento consistía en construir y colocar en el espacio de 20 días, un instrumento nuevamente inventado por él, mediante el cual, "...

puede una persona poner en menos de una hora más de 300 cántaros de agua en la parte más alta y cómoda de la arboleda de la Vega...". No pedía por ello recompensa alguna, sino que se conformaba con el premio del agrado de las autoridades municipales. Naturalmente el coste de la construcción y colocación de su desconocido artilugio que era de 5.000 reales, debía pagarlo el Ayuntamiento, al que pide le dé la respuesta por carta dirigida a la calle Mayor núm. 2 de Madrid.

No se estudió esta propuesta, que da claramente la sensación de ser propia del embaucador del momento.

XX

Desde Madrid llegó el último de los proyectos que se presentaron a la ciudad de Toledo en el siglo XVIII, para elevar el agua del Tajo. Este caso se trató en la sesión del 13 de noviembre de 1797 el proyecto firmado por D. Juan de Aguas, quien se titula Maestro de las Artes de Vidriería y Plomería, y que tenía casa abierta en Madrid y otra en Aranjuez, sirviendo desde esta última a los Príncipes e Infantes de la Casa Real. Por su primera toma de contacto nos enteramos que en el verano anterior había fracasado el último de los intentos llevados a cabo con el mismo objeto que todos. No indica de quién fue el intento, y nada se dice en las sesiones capitulares; pero por sus referencias algo imprecisas, pudiera tratarse del proyecto de D. Ramón Campos, expuesto en este trabajo con el número XIII. En su memorial se indica que el fallo del anterior fue "... por razón de que la maquinaria que usaron no guardaba la proporción que necesitaba el grande grave de las aguas, ni sus corrientes son suficientes a dar la competente fuerza que requiere a mover un impulso y columna tan suprema a una altura desmesurada...".

Su proyecto es también atendido, porque no pide dinero hasta que demuestre teórica y prácticamente que se puede elevar el agua, por lo que en un nuevo memorial de fecha 10 de diciembre del mismo año, envió cuatro planos, de los que dos han llegado hasta nosotros (planos 4 y 5 y Documento 2), firmados por quien debía ser un asalariado suyo, Manuel Antonio Carbonero.

Llegó a presentar en Toledo con un modelo a escala de su artificio

hidráulico, haciendo una demostración al regidor y jurado encargados por el Ayuntamiento de entender en este asunto, pero pidiendo a éstos que evitaran la publicidad del hecho, no porque tuviera dudas de su efectividad —dice—, sino para evitar los dichos vulgares que motivan unas novedades semejantes, criticando en general una materia que no entiende y queda reservada para los más cultos.

Los comisarios nombrados, después de ver planos y modelo no debieron quedar muy satisfechos, porque en sesión del 12 de enero de 1798, reconocen su impericia en el tema, mientras no vean el modelo original y no el de la maqueta que les presentó el constructor, y como además no consiguen saber los precios de cada uno de los proyectos, recomendaron al Ayuntamiento que no hiciera ningún contrato, puesto que además el artificio sólo sería beneficioso para un barrio, con independencia de que había que pedir autorización al Real Consejo de Castilla para un desembolso de este tipo.

Por la escala en pies y dedos que presenta el plano del balancín, sabemos que este artificio hidráulico consistía en un doble juego de tubos que podían ser construidos en bronce, hierro colado, plomo, cobre, etc. Cada uno de los tubos era de diámetro menor en su parte inferior (4,98 cm.), llevando en su terminación una especie de alcachofa que estaría en contacto con el agua y que por lo mismo debía ser agujereada, para que no pudieran entrar broza, tierras, piedras, etc. La parte superior de cada uno de los tubos, con un diámetro de 16,58 cm. contenía en su interior un émbolo ajustado perfectamente al tubo. Este émbolo, al ser movido hacia arriba, provocaría la aspiración o succión del agua, tanto por la subida del émbolo, como por el menor tamaño del tubo inferior. La altura de los tubos era de 90 cm. el de menor diámetro, que iría roscado al de mayor, que había de tener una altura mínima de 6,60 m. El agua extraída salía por un rebosadero o salida practicada en su parte superior, sin indicar a qué altura. Los dos tubos o cañones mencionados estaban sujetos a una especie de balancín, de suerte que mientras se tiraba de una cuerda para que uno de los émbolos bajara en un tubo, subiría el otro aspirando el agua, y haciendo salir ésta por el rebosadero, que podría ir a parar a un primer

depósito en el que se podría instalar otro balancín semejante y volver a elevar el agua. (7)

Con el plano que presenta consistente en dos juegos de balancines, pretendía elevar el agua a unos 14,50 m. de altura para regar la vega de los Bartolos, tomando el agua en un punto próximo al baño de la Cava, según se ve en el plano de la parte extramuros de Toledo; de allí lo llevaría al cementerio del Pradito (o sea el llamado de San Ildefonso). Según sus cálculos, "... con las fuerzas viles de un muchacho de 10 años..." elevaría al día 12.000 arrobas de aguas es decir unos 138.000 litros.

No terminó este proyecto con la negativa del Ayuntamiento a aceptarle, tras el informe de los comisarios nombrados, sino que en la sesión de 5 de febrero, D. Juan de Aguas insistía nuevamente en su ofrecimiento y en la sesión del 27 de abril se denuncia el caso de haberse construido una empalizada en la margen del río para extraer el agua, sin tener las debidas licencias. Resultó por las investigaciones efectuadas, que el autor del anterior proyecto D. Manuel Carbonero, estaba haciendo la obra por su cuenta y riesgo, aunque sólo en lo concerniente a elevar el agua para regar la alameda de la vega de los Bartolos. Se defendió D. Manuel Carbonero diciendo que actuaba de parte de D. Juan de Aguas; pero éste negó toda participación en el asunto, descubriéndose que el primero no tenía bienes y había conseguido la madera que estaba siendo utilizada en el proyecto bajo fianzas y a crédito. Por todo ello se iniciaron los trámites judiciales contra D. Manuel Carbonero, pidiéndose por el Ayuntamiento que se le impusiera una multa y se le recogiera la madera, a fin de pagar las costas del juicio.

D. Manuel Antonio Carbonero siguió en sus intentos de conseguir el permiso de obras. De ahí que en sesión del 6 de julio del mismo año se tuviera que tratar en el Ayuntamiento un oficio del Intendente, en el que se decía que la Contaduría General de Propios le comunicaba que el constructor había acudido al Consejo con unas representaciones, en las que se quejaba de que el Ayuntamiento no le permitía hacer el proyecto del riego de la Vega de los Bartolos que tenía acordado con el

(7) Agradezco la ayuda y consejos de mi buen amigo Jesús Cobo Avila, para la interpretación de este artefacto.

Sr. Corregidor, a pesar de la utilidad y ahorro que representaba en lugar del método que hasta entonces se estaba observando, y pedía que no se le impidiera seguir las obras. No se volvió a tratar el asunto, por lo que hemos de creer que el Ayuntamiento salió vencedor en la porfía con el Corregidor, y este proyecto quedó también en otro intento de subir las aguas.

EPILOGO

Los continuados intentos para que la ciudad de Toledo tuviera agua corriente distribuida por sus calles y plazas, tuvo al fin solución a mediados del siglo XIX, siguiendo las mismas pautas que se habían trazado en los dos siglos anteriores; es decir con una maquinaria instalada al lado del puente de Alcántara, una elevación hasta un depósito general que se instaló en el Alcázar, y la posterior distribución en fuentes públicas y en las casas de los vecinos que pudieron pagar su instalación. Fue, pues, el tardío triunfo de las ideas machaconamente expuestas durante doscientos años por quienes querían conseguir para sí y para Toledo la fama que había tenido Juanelo Turriano con su *Artificio*.

Algunos de los proyectos que han sido expuestos, representaron en su momento una visión adelantada de lo que iba a ser uno de los aspectos de la revolución industrial: la exportación de tecnología, maquinaria e incluso capitales de las naciones más adelantadas o con mayores iniciativas hacia las más retrasadas, industrial o económicamente hablando, utilizando además la mano de obra local, siempre más barata. Veáse a este respecto cómo en 1723 se trajeron tuberías, oficiales y capital de Inglaterra para el proyecto de Richard Jones, o cómo años después quieren hacer lo mismo una compañía francesa e incluso otra en la que intervenía en parte el capital español. Lo que resulta extraño es que los propios toledanos no intentaran formar una de esas compañías para financiar el siempre costoso proyecto, igual que veían hacer a los extranjeros. Al fin y al cabo serían sus propios beneficiarios, y los que mejor hubieran velado por sus intereses. No pude extrañarnos que no lo hiciera el Ayuntamiento, falto siempre de recursos, que incluso tenía que recurrir en ocasiones a conseguir

préstamos del Cardenal para poder comprar trigo con que surtir el pósito de la Ciudad, al tener hipotecados sus bienes; pero sí podían haberlo hecho algunos de sus vecinos acaudalados, a quien les debía ressultar más incómodo que les tuvieran que llenar los aljibes de sus casonas los azacanes con sus pollinos.

De todas formas, la utilización del agua del río con uno u otro sistema podía ser peligroso para la salud. Un ejemplo lo tenemos cuando, el 21 de julio de 1719, se estudió por el Ayuntamiento la queja de los aguadores o azacanes contra los tintoreros de seda, porque éstos enturbiaban las aguas del río con su industria, situándose aguas arriba del Barco de Pasajes, lugar éste del río en que los aguadores tenían uno de sus cargaderos. El Ayuntamiento mandó que los tintoreros bajaran a lavar su seda aguas abajo de los molinos del Hierro, según era la costumbre, bajo multa de 10 ducados. Hay que suponer que la orden sería cumplida, debido al interés del gremio de aguadores; pero la solución definitiva del agua en Toledo no llegó hasta el 2º tercio del siglo XX (1945), cuando se volvió al sistema de traer el agua de los Montes de Toledo, tal como habían hecho los romanos dieciocho siglos antes.

ADICION

En sesión del 29 de enero de 1779, se trató el ofrecimiento de D. Fernando de Castillo y Valdés, vecino de Málaga, del que nos ha dejado un ejemplar impreso de la propaganda que utilizaba para la venta de su invento ( ). Además de lo que se indica en el panfleto, añade de su puño y letra al dorso del mismo, las demás ventajas de su máquina, entre las cuales estaba la que obtendría la economía toda de España, al hacer navegables ríos y arroyos. Menciona por último a Juanelo Turriano, indicando que con su máquina también se puede elevar el agua del Tajo a la ciudad, señalando que "... aunque por no vista se tenga por imaginaria o quimérica, la máquina es muy regular que la misma tuviese y se la apropiase a la del reloj...".

Este ofrecimiento no volvió a tratarse, dejándonos en la duda de las posibilidades reales o teóricas del invento.

( ) Ver la reproducción unida del prospecto impreso por el inventor.

AVISO AL PUBLICO.

DON FERNANDO DEL CASTILLO, Y VALDES, RESIDENTE EN LA CIUDAD de Malaga, hace notorio, que para beneficio comun del Estado, hà trabajado, y proyectado una Maquina Regable, con la que pueden fomentarse muchos, y nuevos Plantíos de Olivares, Viñas, Huertas, Jardines, Fuentes, Molinos de Pan, y Azeyte, Batanes, y otros Artefactos, y Plantios menesterosos en los Pueblos.

Cuya prodigiosa Maquina, no há de tener otro Agente, que el de la misma Agua, sacandola de los Pozos, Rios, ó Fuentes, y elevandola 10-15-20-30 y mas Varas.

Si para alguna Persona, Comunidad, ó Pueblo fuere util, podrá tratar de ella con dicho Castillo, y acordár las condiciones, costo, y demas circunstancias que deban interbenir para su Construccion, y Practica.

Esto podrà efectuarse por escrito, y de palabra, ò por interposita persona, con las facultades correspondientes del Sujeto que la pretenda.

Igualm.te pueden construirse Molinos de Papel de todas clases, Fabricas, Fraguas y Martinetes, para sacar, y labrar Yerro, y otros Metales, dentro de los mismos Pueblos, y Casas [illegible] sin necesidad de buscar el auxilio del Agua en los Rios [illegible] mayores [illegible] Fuentes. Tambien podran crearse Jardines al Piso de las Viviendas, [illegible]

189

DOCUMENTO 1

A.M.T., Libro de Actas, 16-1714

Condiciones y cláusulas con que persona de toda satisfacción e inteligencia ofrece poner dentro de la ciudad de Toledo toda el agua que del río se necesitare para el gasto de todos los vecinos y comunidades en la plaza de los Reales Alcázares para desde allí hacer la repartición a los sitios que a la ciudad pareciere.

Que la ciudad ha de sacar licencia de S.M. a su costa para que se pueda tomar para esta obra todo el sitio que desde el río hasta el Alcázar ocupaba el sitio de Juanelo y dar licencia para que en la plazuela de dicho Alcázar en el sitio que le pareciere se haga el depósito y arca general de toda el agua que se necesitare para dicho abasto.

Que todo el gasto de la fábrica de esta máquina hasta poner el agua en dicha plaza del Alcázar, ha de ser a costa del que se ofrece subirla y por su misma cuenta y costa ha de ser mantenerla perpetuamente.

Que antes de ejecutar esta fábrica ha de pactar con el Ayuntamiento de Toledo y los diputados que se nombraren, la cantidad de maravedíes que en cada un año se le ha de dar al susodicho así para reemplazarse del gran gasto que ha de tener en su fábrica como para mantenerla perpetuamente reglado esto, para el gasto que hoy tienen los vecinos y comunidades, haciendo sobre él la equidad que pareciere proporcionada de forma que reconozcan éstos tener utilidad del gasto que hoy tienen quedando la ciudad y su Ayuntamiento obligado a esta satisfacción por los tercios del año, y sin demora alguna en ellos bien sea cobrándolos de los vecinos y comunidades conforme el repartimiento que hiciere o cargándolo por arbitrio en alguno de los géneros que entran y se consumen en la ciudad, sacando para ello el dicho Ayuntamiento las facultades y licencias que fueren precisas y en su virtud otorgar de parte a parte las escrituras que fueren necesarias con los resguardos convenientes.

Que si la ciudad quisiere que desde dicho Alcázar donde ha de estar el depósito general del agua se difunda por encañados y fuentes por el ámbito de la Ciudad para que en ella se abastezcan sus vecinos y comunidades para su gasto preciso y no más y cuando no la necesitasen han de estar cerrados dichos depósitos con su llave que ha de estar siempre puesta en ellos para que tengan siempre el agua que gastaren teniendo cuidado el que va por ella de torcer la llave mediante que del estar corriendo siempre los depósitos además de ser agua que se pierde inútilmente necesita la obra de tener descanso así por los aderezos, como por los accidentes que pueden ocurrir y de esta forma aunque suceda habrá agua sobrada siempre en los depósitos para que ningún vecino ni comunidad le falte.

Que la fábrica de los ocho depósitos que se han de hacer en los parajes que señalase la ciudad han de ser por su cuenta y costa, trayendo las personas que quisiese para su fábrica porque el director de esta obra, sólo ha de tener la obligación de dar la traza y forma en que se han de ejecutar.

Quedará al Ayuntamiento de dicha ciudad el agua del grueso de una pulgada poco más para una fuente siempre corriente que la tenga dentro de sus casas o en la plaza que está enfrente de ellas quedando por cuenta y costa de la ciudad la fábrica de los encañados para traerla desde el depósito general o del más cercano y lo mismo de la fuente siendo sólo del director de esta obra el dar la forma de los encañados y de la fábrica de la fuente conforme la discurriere la ciudad.

Que si algún vecino o comunidad quisiere agua permanente en su casa para jardín u otro recreo ha de ser ajustándose con el dueño de esta obra la cantidad de agua que le ha de dar y la que le ha de pagar por ella respecto de que le ha de dar y la que le ha de pagar por ella respecto de que en esta obligación principal entra sólo el agua necesaria y precisa para el gasto ordinario de las casas de los vecinos y comunidades y no más, quedando por su cuenta los gastos de los encañados para conducirla a su casa desde el depósito más inmediato.

Que si algún vecino o comunidad quiere agua para alguna

fábrica que quisiera poner en su casa dentro de la ciudad se obligará a darle lo que necesitare ajustándose primero la cantidad que ha de pagar al dueño de esta obra conforme la porción de agua que necesitare para las fábricas y lo mismo ejecutaría con los vecinos de esta ciudad que quieran agua para regar sus huertas y otras heredades que tengan fuera de ella conforme se pactara y capitulase.

Que para la fábrica de esta obra se le ha de dar licencia para sacar la piedra que necesitare para fabricar hornos de cal y piedra para los ladrillos, esto en los parajes que fueren tierras y sitios propios de la ciudad pero que si lo fueren de particulares quedará el cargo del dueño de esta obra ajustar con ellos y al de la ciudad el de facilitárselos pagando lo que fuese justo.

Que para la contribución de esta fábrica y de toda la obra le ha de dar la ciudad a todos los maestros y oficiales de carpintería y albañilería y cerrajería y herreros y demás personas que necesitaren para que ejecuten todo lo que fuere preciso y les pidiera para esta fábrica pagándoles los jornales que son regulares sin que puedan pretender más y que los que entraren a trabajar en ella no puedan salir hasta que la hayan concluido porque de lo contrario se seguirán notables perjuicios ya que la ciudad no debe dar lugar (a ellos).

Que todos los materiales que necesitare para esta fábrica y que haya en la ciudad y lugares de su jurisdicción, se le han de dar al fabricante pagando sus importes a los precios corrientes y regulares sin que con el motivo de esta fábrica se le puedan alterar y la ciudad y su caballero corregidor lo han de mantener así, dándole para ello los despachos que pidiere.

Que siendo esta obra de la magnitud y circunstancias que se dejan reconocer y a la consideración se ofrecen y que constando de tantas partes y géneros de compuestos y materiales y que es forzoso aunque haya como habrá en su permanencia el mayor cuidado; se pacta y se previene que el aderezo o reparo que necesitare, tuviere en su ejecución más tiempo que el de tres o cuatro días por lo que corrieren después de éstos se le ha de bajar del precio que estuviere concordado por la ciudad, lo que

correspondiere a prorrata a los días que estuviere parada la subida del agua, en cuyo tiempo si faltare agua la podrán los vecinos subir de cuenta suya del río con lo que por esta razón se les descuenta.

Que si por algún reprentino accidente que en lo futuro pueda suceder, se arruinase esta fábrica y quedase inútil para el fin que se ha ejecutado, en esta caso desde el día lo tal suceda, ha de ser visto cesar la renta anual que por ella se le pagare al que fuere su poseedor en aquella ocaión que llegase a suceder hasta que la vuelva a poner corriente y en la forma que antes estaba.

Todo lo referido se podrá servir la Ciudad de ver y conferir en su Ayuntamiento y pareciéndole conveniente a la utilidad común el que se ejecute, comparecerá el que la ha de construir para la liquidación y ajuste de los puntos que contiene y vencer los reparos y objeciones que se le puedan poner, y se le podrá dar aviso por el caballero corregidor por medio de persona conocida en esta ciudad y de que está entendido su señoría.

DOCUMENTO 2

A.M.T., Libro de Actas, 11-XII-1797

Memorial que presenta D. Juan de Aguas para elevar el agua a la Ciudad de Toledo.

Explicación de los cuatro planos que aporta

Plano 1

Es el que declara el origen y condición de las aguas de pie que han de subir a la ciudad por los medios descansos o depósitos que se señalan; partes donde girarán sus legítimas direcciones,

graduaciones que deberán tener sus conductos para sostener según su idea el inmenso grave de las aguas.

Plano 2

En el que se manifiesta cómo se ha de dar subida a las aguas del río Tajo, tomándola de la inmediato de los molinos que llaman de San Cervantes. Las aguas entrarían en el artificio hidráulico que con el nombre de balancín figura en dicho plano.

Plano 3

En el que se hace ver cómo puede usarse del mismo artificio para dar riego a la vega que llaman de los Bartolos en toda su extensión alta y baja.

Plano 4

En el que se manifiesta otro modo o arbitrio más arrogante y vistoso para comunicar la entrada de las aguas de pie a la Ciudad, depositándolas en la altura del arco inmediato a la casa Fonda desde donde se tendrá la comunicación y derrame a los parajes que se quiera dirigir, salvando las aguas lo estrecho del río Tajo.

Al mismo tiempo hace ver que Toledo no ha olvidado su gran fama si apeteciese hiciese la obra de su conducción por el paraje que señala el plano 4 dejando con este monumento eternizada la ciudad, la nota que ha vivido y vive entre todas las naciones del orbe acercándose a esto el que Toledo es regular apetezca lo mejor y que en lo sucesivo vean los venideros tuvo valentía de construir una obra en beneficio del público y permanente.

correspondiere a prorrata a los días que estuviere parada la subida del agua, en cuyo tiempo si faltare agua la podrán los vecinos subir de cuenta suya del río con lo que por esta razón se les descuenta.

Que si por algún reprentino accidente que en lo futuro pueda suceder, se arruinase esta fábrica y quedase inútil para el fin que se ha ejecutado, en esta caso desde el día lo tal suceda, ha de ser visto cesar la renta anual que por ella se le pagare al que fuere su poseedor en aquella ocaión que llegase a suceder hasta que la vuelva a poner corriente y en la forma que antes estaba.

Todo lo referido se podrá servir la Ciudad de ver y conferir en su Ayuntamiento y pareciéndole conveniente a la utilidad común el que se ejecute, comparecerá el que la ha de construir para la liquidación y ajuste de los puntos que contiene y vencer los reparos y objeciones que se le puedan poner, y se le podrá dar aviso por el caballero corregidor por medio de persona conocida en esta ciudad y de que está entendido su señoría.

DOCUMENTO 2

A.M.T., Libro de Actas, 11-XII-1797

Memorial que presenta D. Juan de Aguas para elevar el agua a la Ciudad de Toledo.

Explicación de los cuatro planos que aporta

Plano 1

Es el que declara el origen y condición de las aguas de pie que han de subir a la ciudad por los medios descansos o depósitos que se señalan; partes donde girarán sus legítimas direcciones,

graduaciones que deberán tener sus conductos para sostener según su idea el inmenso grave de las aguas.

Plano 2

En el que se manifiesta cómo se ha de dar subida a las aguas del río Tajo, tomándola de la inmediato de los molinos que llaman de San Cervantes. Las aguas entrarían en el artificio hidráulico que con el nombre de balancín figura en dicho plano.

Plano 3

En el que se hace ver cómo puede usarse del mismo artificio para dar riego a la vega que llaman de los Bartolos en toda su extensión alta y baja.

Plano 4

En el que se manifiesta otro modo o arbitrio más arrogante y vistoso para comunicar la entrada de las aguas de pie a la Ciudad, depositándolas en la altura del arco inmediato a la casa Fonda desde donde se tendrá la comunicación y derrame a los parajes que se quiera dirigir, salvando las aguas lo estrecho del río Tajo.

Al mismo tiempo hace ver que Toledo no ha olvidado su gran fama si apeteciese hiciese la obra de su conducción por el paraje que señala el plano 4 dejando con este monumento eternizada la ciudad, la nota que ha vivido y vive entre todas las naciones del orbe acercándose a esto el que Toledo es regular apetezca lo mejor y que en lo sucesivo vean los venideros tuvo valentía de construir una obra en beneficio del público y permanente.

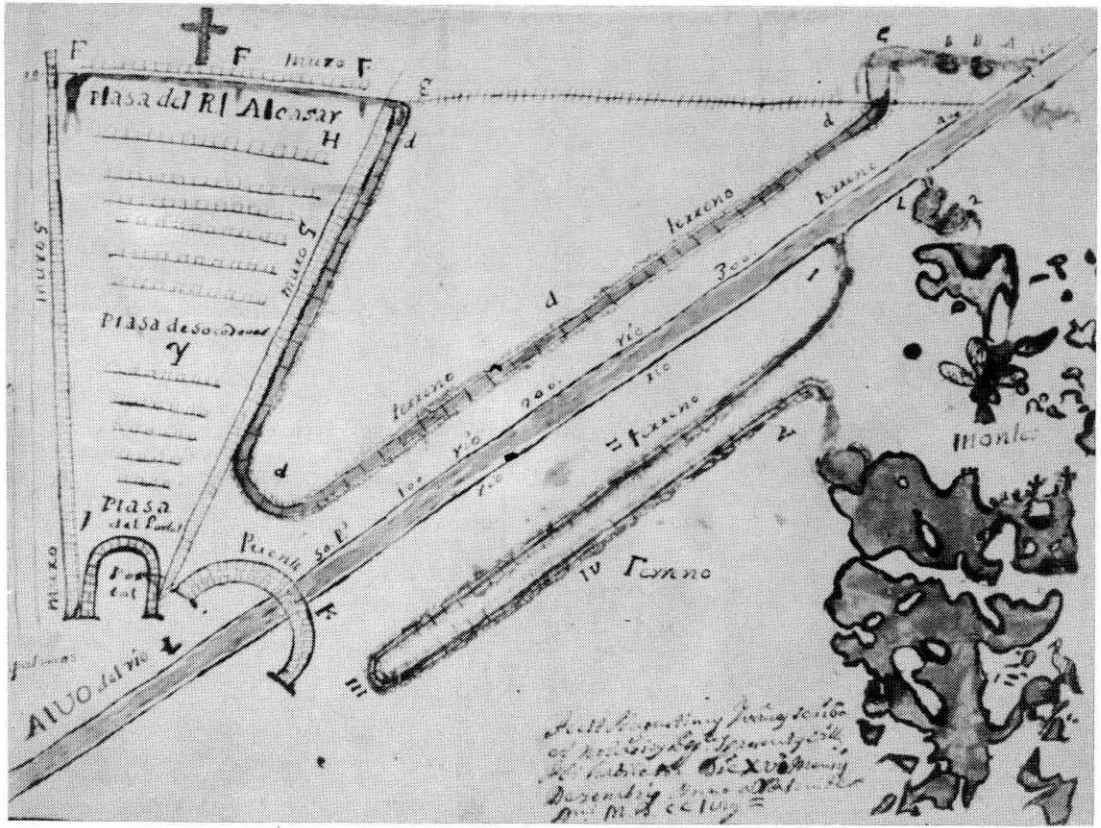

Plano 1.— Proyecto de D. Agustín Ibáñez. 1758. A.H.M.T. Carpeta "Subida del agua"

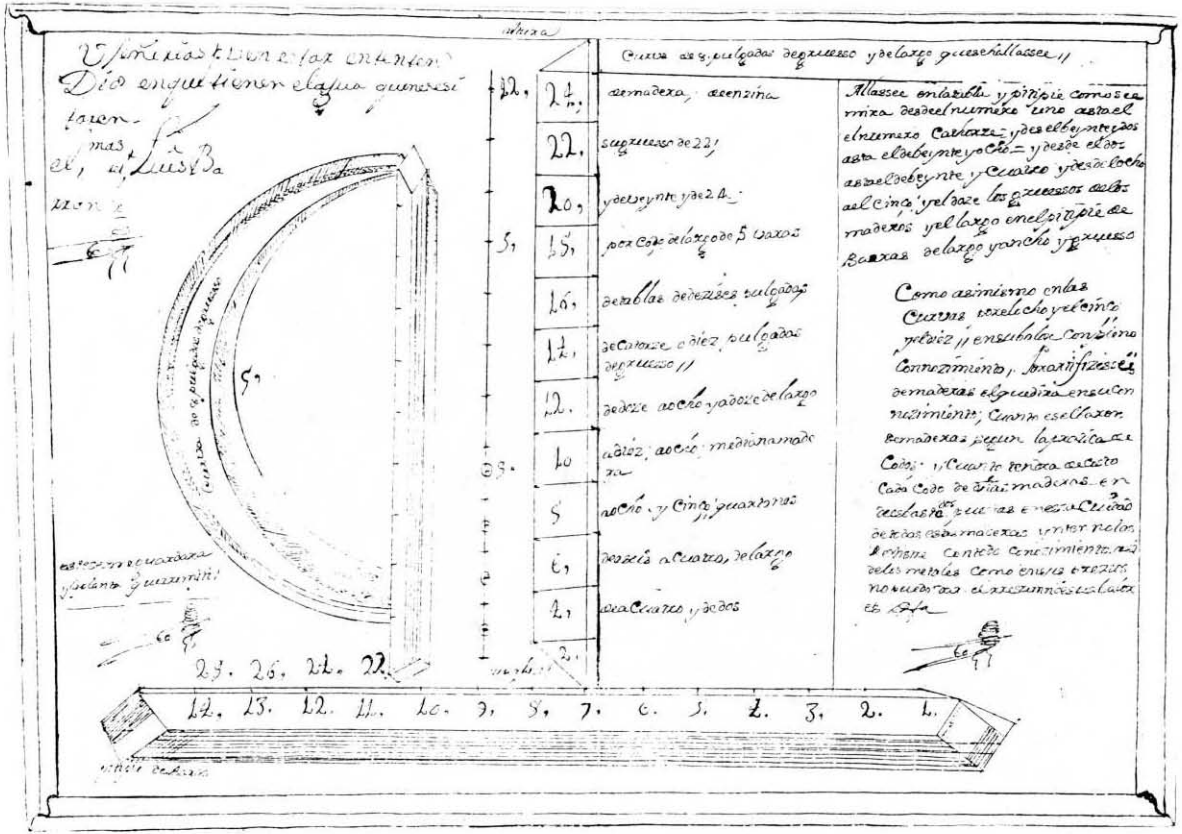

Plano 2.— Proyecto de D. Luis Barranco 1760. A.H.M.T. Carpeta "Subida del agua"

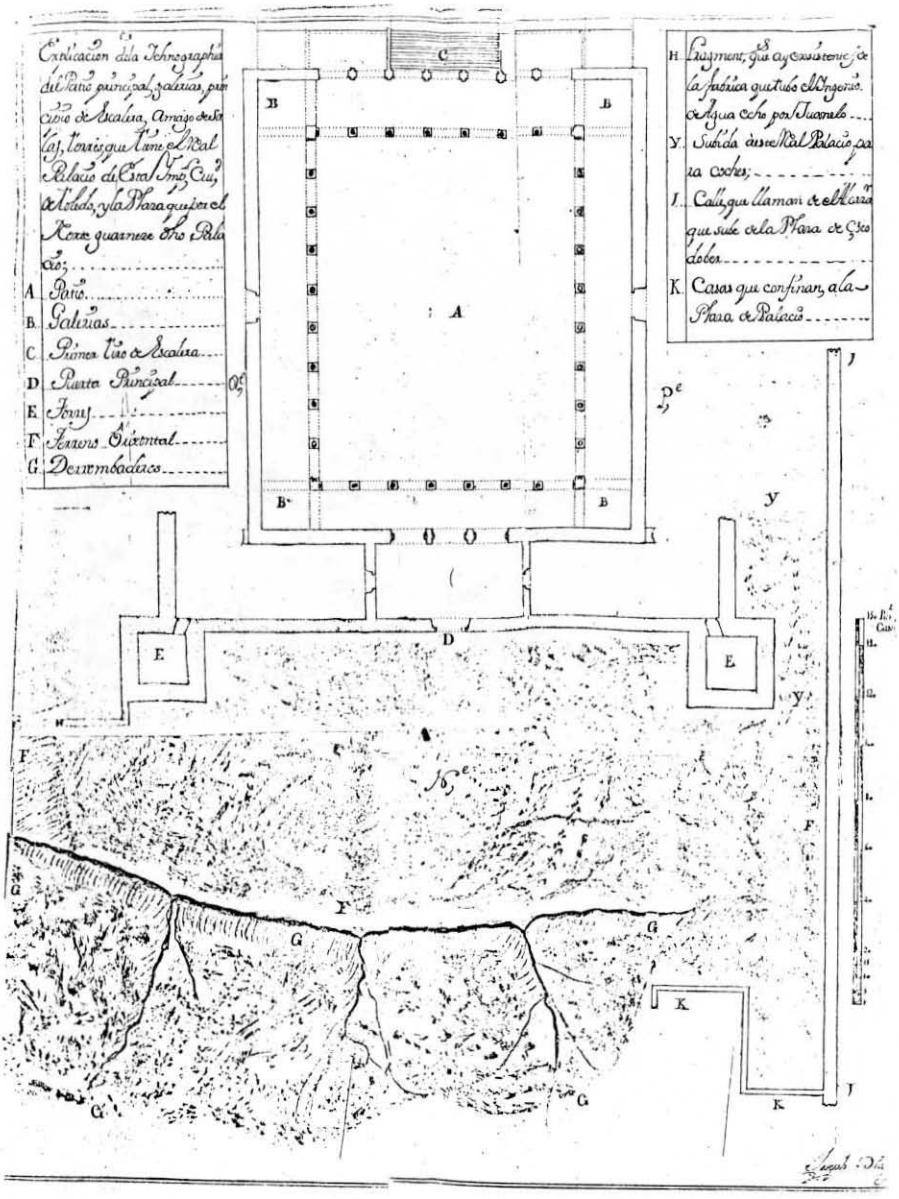

Plano 3.— Planta del Alcázar de Toledo en 1763 firmado por D. José Díaz, para el proyecto de Pedro Curton. En su fachada Norte pensaba instalar el depósito general de aguas con capacidad para 1 millón de litros.

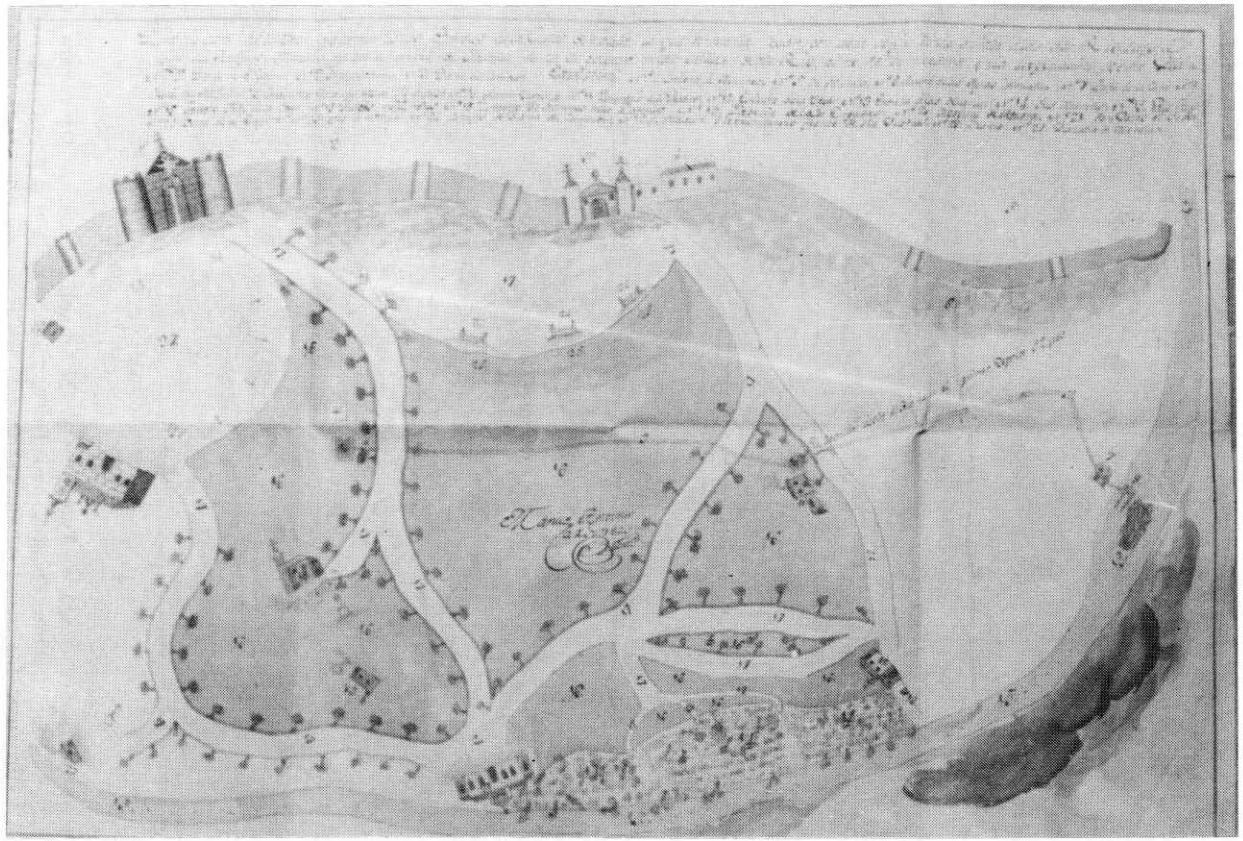

Plano 4.— Vista de la zona norte de Toledo extramuros, para el proyecto de D. Juan de Aguas.

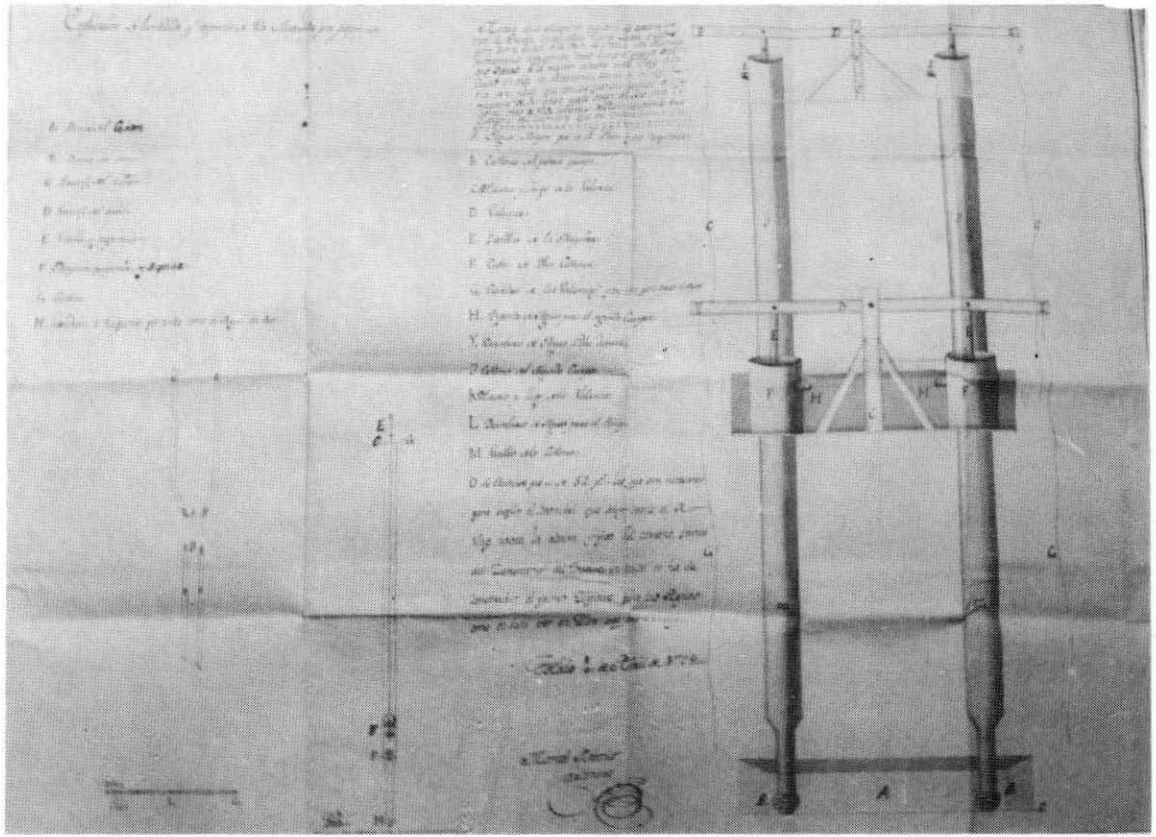

Plano 5.– Proyecto de D. Juan de Aguas. Balancín y explicación de sus distintas partes. 1798. A.H.M.T. Carpeta "Subida del agua".